Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres



Martes, 30 de marzo de 2021

Sección I - Administración Local Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

CORRECCIÓN DE ERRORES. EXTRACTO Bases Convocatoria "Re-Activa Contrata-Mantente PYMES".

BDNS(Identif.):529986

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/529986

Por Resolución de Presidencia de fecha 26 de marzo de 2021 se aprueba la corrección de errores de las Bases de la convocatoria arriba referida, cuyo texto es el siguiente:

PRIMERO.- Se proceda a corregir el siguiente error en las Bases Reguladoras de la Convocatoria "Re-Activa Contrata-Mantente PYMES" para la concesión de ayudas destinadas a la contratación y mantenimiento del empleo en las pequeñas empresas en municipios de menos de 20.000 habitantes y entidades locales menores de la provincia de Cáceres, como respuesta a la crisis sanitaria covid-19, en la Base Octava.

Donde dice:

"BASE OCTAVA- PLAZO DE JUSTIFICACIÓN.

El plazo de justificación de la Línea 1: MANTENTE es hasta el 31 de marzo de 2021".

Debe decir:

"BASE OCTAVA.- PLAZO DE JUSTIFICACIÓN

El plazo de justificación de la Línea 1: MANTENTE es hasta el 31 de Julio de 2021".



CVE: BOP-2021-1378

Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres



Martes, 30 de marzo de 2021

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el BOP de Cáceres.

Cáceres, 26 de marzo de 2021

Carlos Carlos Rodríguez

PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES

